



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

ESTADO N° 029

RADICACION	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHADE LA ACTUACIÓN	ACTUACION	LIBRO DE RADICACIÓN
2014-000218-00	POPULAR	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE CHALÁN – EMPRESA AGUAS DE CHALÁN S.A. E.S.P.	27/10/2014	ADMITE DEMANDA – ORDENA VINCULAR A CARSUCRE EN CALIDAD DE ÓRGANO CONSULTOR –ORDENA NOTIFICAR – ORDENA INFORMAR A LA COMUNIDAD LA ADMISIÓN DE LA PRESENTE ACCIÓN.	LIBRO NO. 10 FL. 04
2014-000218-00	POPULAR	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE CHALÁN – EMPRESA AGUAS DE CHALÁN S.A. E.S.P.	27/10/2014	ORDENA CORRER TRASLADO AL MUNICIPIO DE CHALÁN Y A LA EMPRESA AGUAS DE CHALÁN S.A. E.S.P. LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL ACCIONANTE.	LIBRO NO. 10 FL. 04

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EN ESTADO POR UN DIA SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
SECRETARIA